

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 227/2002, promovido a instancias de D^a M^a José Moure González contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución sobre la revisión del 2º ejercicio del Presidente del Tribunal nº 7, de las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de la Consejería de Presidencia, de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Ciencias de la Educación, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento a la Providencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida de fecha 3 de octubre de 2002, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo nº 227/2002, promovido por D^a M^a JOSÉ MOURE GONZÁLEZ, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución, sobre la revisión del 2º ejercicio del Presidente del Tribunal nº 7, de las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de la Consejería de Presidencia, de fecha 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Ciencias de la Educación, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 24 de octubre de 2002.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 1274/2002, promovido a instancias de D. Tomás Morales Durán contra la Resolución de 14 de junio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001 y contra la Orden de 29 de julio de 2002 de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las citadas pruebas selectivas, en lo que atañe a las especialidades de Salud Laboral, Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.

Dando cumplimiento a su requerimiento, dictado por Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 7 de octubre de 2002, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo nº 1274/2002, promovido por D. TOMÁS MORALES DURÁN, contra Resolución de 14 de junio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y contra la Orden de 29 de julio de 2002 de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las citadas pruebas selectivas, en lo que atañe a las especialidades de Salud Laboral, Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 25 de octubre de 2002.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES